



## **COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N°0601**

---

**Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2017.**

**JOSÉ ANTONIO MEADE KURIBREÑA  
Secretario de Hacienda y Crédito Público**

**Conferencia de prensa, en el marco de la entrega-recepción del Paquete Económico 2018, en el Palacio Legislativo de San Lázaro**

**PREGUNTA.-** Buenos días secretario, yo tengo varias preguntas, ojalá me las pueda responder con mucha precisión.

Primero, quisiera preguntar ¿de cuánto va a ser el recorte al gasto público para este 2018? Si nos puede aclarar respecto al gasto que se va a hacer este 2017, realmente ¿cuánto va a ser este recorte?

También quisiera preguntar sobre el estímulo fiscal a las gasolinas ¿si en 2018 se va a seguir interviniendo sobre el IEPS que se cobra al combustible o cómo van a seguir suavizando los precios de la gasolina, y si esto no representa un impacto para la inflación?

También quiero aprovechar para preguntar ¿qué tanto representó el gasto en pensiones, de cuánto va a ser el gasto en pensiones y cómo acotó el margen de maniobra del gobierno federal; al igual que el costo financiero de la deuda, cuánto se va a pagar de intereses de deuda?

Y finalmente, quisiera preguntar sobre ¿si se van a dar incentivos a la tecnología, justamente, con la aprobación de la Ley Fintech? Gracias.

**RESPUESTA.-** El techo de gasto va a crecer el año que entra, sobre la base de mayores ingresos públicos, a pesar del menor endeudamiento, por lo que el techo de gasto se va a incrementar.

Pero dentro del techo de gasto hay dos rubros que van a crecer, van a crecer por un lado participaciones y el gasto de los autónomos, va a crecer el costo financiero de la deuda.

Dentro del gobierno federal, teniendo que acomodar estas presiones que no vienen por el lado de participaciones, pensiones y gasto de la deuda, el recorte va a ser de 28 mil 300 millones de pesos. Este es el recorte que viene propuesto y que se asume en los ramos administrativos del gobierno federal.

Esto es, tenemos un presupuesto en donde crecen participaciones, crece el costo financiero de la deuda, crece el gasto en pensiones, crecen los ingresos totales, la deuda crece menos de lo que creció el año pasado y, en consecuencia, en el balance, el gobierno federal en sus gastos administrativos, asume un recorte de 28.3 mil millones de pesos.

Pensamos, sí, mantener la dinámica de suavización, aquí es muy importante recordar que ya la Secretaría de Hacienda no fijará precios el año que entra, pero a pesar de ello, pensamos que, en medio de la volatilidad que hemos seguido viendo, de muchas variables, una política de estímulos fiscales que vaya suavizando el movimiento en los precios, ayuda a una transición ordenada, a ese esquema ya de precios libres y flexibles, en donde la Secretaría de Hacienda no interviene.

Seguirá habiendo estímulos fiscales, ello ayudará a que los movimientos sigan siendo más suaves, implicarán el año que entra - igual que este- un sacrificio fiscal, pero en términos generales, dada la evolución que hemos visto del precio del petróleo y del tipo de cambio, no estimamos que el costo de los energéticos abone, sino al contrario, a la dinámica de formación de precios.

El costo financiero de la deuda en el Proyecto de Presupuesto para el 2018, asciende a 663 mil 480 millones de pesos, y el gasto en pensiones -ahorita le pregunto a Galindo cuánto es, Galindo lo va a subrayar en amarillo- está creciendo 26 mil millones de pesos, 26 mil 150 millones de pesos, para alcanzar un monto de 699 mil 664 millones de pesos.

PREGUNTA.- Tengo tres preguntas. La primera, usted asegura que los remanentes del Banco de México no serán usados para gasto extraordinario, pero hay organizaciones, centros de estudio, como

México Evalúa que, justamente, han señalado que estos excesos de la recaudación se asignan, precisamente, en gasto para las dependencias, en gasto corriente, y no hay criterios para evaluar su uso o para impedirlo y para evaluarlo. Entonces, ¿usted garantiza que eso no va a ocurrir y explíquenos por favor de qué manera?

La segunda es sobre la proyección del precio del petróleo, del barril, usted menciona que sería creo que de 46 dólares por barril, ¿quisiera preguntarle en qué se basa la proyección? Porque, corrijame si estoy mal, tengo entendido que al término del primer semestre del año se desplomó la producción de petróleo, por debajo de los dos millones de barriles diarios y el precio del barril creo que rondaba los 18 dólares ¿estoy mal?

Y la última pregunta, quisiera saber de qué manera, concretamente, participa la Secretaría de Hacienda en la atención a los desastres, ayer fue el temblor, pero estamos en una temporada de huracanes bastante preocupante y quisiera saber ¿qué medidas ha tomado la Secretaría de Hacienda o cómo va a apoyar?

**RESPUESTA.-** Primero, la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria contempla con mucha precisión qué es lo que se debe hacer cuando tenemos ingresos excedentes y qué es lo que se debe hacer cuando tenemos menos ingresos que los presupuestados.

En ningún caso hay un uso discrecional de los ingresos excedentes, el Presupuesto contempla, año con año, una serie de partidas que se presupuestan en cero, pero que durante el año se van materializando ingresos que tienen destino específico y, eso implica que cuando se materializa el ingreso, se le autoriza a la dependencia su ejercicio como un mayor espacio de gasto.

Esto sucede todos los años, se evalúa de manera transparente, está contemplada la mecánica en ley, por lo que, efectivamente, cuando se materializan ingresos excedentes, sobre todo en los casos en donde ya se contempla legislación, un destino específico para ese ingreso, eso nos permite o eso implica el que el presupuesto aprobado difiera del presupuesto ejercido, hasta por el monto en el que los ingresos observados sean diferentes a los ingresos presupuestados.

Uno de esos ingresos que tiene un destino específico es el remanente del Banco de México. La ley contempla la posibilidad de

que se actualicen remanentes, que se le entreguen a la Secretaría, y nos dice con precisión para qué podemos aprobarlo.

Esto es, en el presupuesto que se aprobó para el 2017, el rubro de remanentes aparecía en cero, se actualizan los remanentes, se incrementa por lo tanto el ingreso del gobierno, y la ley nos dice qué podemos hacer con ellos, y lo que la ley refiere que podemos hacer con ese ingreso, es mejorar nuestro perfil financiero, ya sea porque emitamos menos deuda, ya sea porque paguemos parte de la deuda que tenemos o porque lo canalicemos a fondos que mejoren nuestro balance.

Este año que se actualizaron los remanentes se cumplió escrupulosamente, se va a cumplir escrupulosamente con la ley, la Secretaría ya anunció cuánto del remanente se va a utilizar para pagar deuda, cuánto se va a utilizar para dejarla de emitir y cuánto se va a alimentar a los fondos.

Y este uso responsable del remanente, en términos de ley, nos permite que el resultado de finanzas públicas para el cierre de 2017, sea mejor hasta por el monto del remanente, que el que se había autorizado a principios de año.

Efectivamente, en febrero del 2016, el precio del petróleo alcanzó 18 dólares por barril; este año, el precio que nosotros estimamos promedio para la mezcla mexicana, es de 43 dólares, ligeramente superior a los 42 dólares que habían aparecido en el presupuesto para este año.

El año que entra, con base en información de futuros, nuestro mejor estimado hoy, de cuál será el precio promedio de la mezcla mexicana, es de 46 dólares. Y estos 46 dólares entre coberturas y recursos del fondo, los tenemos adecuadamente cubiertos y soportados.

En el Fonden tenemos hoy disponibilidades cercanas a los 9 mil millones de pesos, en el 2018 se están proponiendo 6 mil millones de pesos adicionales, para que entre el 17 y el 18, el Fonden tenga una capacidad cercana a los 15 mil millones de pesos.

Adicionalmente, la Secretaría de Hacienda emite como parte de su estrategia de administración de riesgos, Bonos Catastróficos, esto

es, bonos que pagan al gobierno federal cuando se actualiza alguno de los supuestos que están cubiertos.

En este caso, uno de los riesgos que cubrimos con Bonos Catastróficos es el de sismos y estamos evaluando si la magnitud y la ubicación del sismo, implica que se active el Bono Catastrófico y que recibamos algún recurso con cargo a esa vía. Pero para hacer frente a esta contingencia en particular hay recursos en el Fonden, hay la posibilidad de cobertura de los riesgos catastróficos y hay la posibilidad, si fuese necesario, de hacer adecuaciones para enfrentar alguna presión adicional.

PREGUNTA.- Disculpe, el Bono Catastrófico ¿de cuánto es?

RESPUESTA.- No sabemos. Depende un poco de la magnitud, de la geografía y de si, efectivamente, se cumplen con los extremos que estaban cubiertos en la garantía, pero se está evaluando y es posible que sí entre por la magnitud y por la ubicación geográfica en el bono que se había emitido y que tiene vigencia de tres años.

PREGUNTA.- Quería preguntarle específicamente del Bono Catastrófico, que acaba de mencionar lo de 360 millones de dólares emitidos por el Banco Mundial hace un par de semanas.

También preguntar de los riesgos y la disciplina que requiere este plan de presupuesto respecto al gasto ¿es normal o es la tendencia, que años electorales muchas veces sube el gasto federal, el gasto del gobierno? Quería preguntarle ¿cómo van a asegurar que no sea el caso el año próximo y no poner en riesgo la elección o la campaña, las promesas y el compromiso del gobierno respecto al déficit?

RESPUESTA.- Efectivamente, se emitió el Bono Catastrófico por ese monto global. Cubría tres tipos de riesgos, cubría riesgos de huracanes, cubría riesgos de sismos y cubría riesgos -me parece- de inundaciones.

Están cubiertos diferentes polígonos con distintas magnitudes y lo que se está evaluando ahorita es si dado que el epicentro se ubica dentro del polígono cubierto o no. En caso de que se ubique en el polígono que está cubierto y en función del daño que se actualice, la cobertura sería más o menos de 150 millones.

En el extremo podría ser de 150 millones de dólares, pero depende de la magnitud precisa y de la ubicación geográfica, por lo que no estamos ciertos todavía de si, efectivamente, el polígono específico en donde se ubica el epicentro del sismo está o no cubierto en el Bono Catastrófico.

En cualquier caso, además del bono, está el Fonden y, por lo tanto, capacidad de hacer frente a la contingencia. Y el Fonden con la posibilidad, además, de hacer desembolsos automáticos para la contingencia puntual e inmediata.

El gasto del gobierno, se está planteando caiga el año que entra, se está planteando en la propuesta que caiga 28.3 mil millones de pesos. Eso permite cumplir una promesa de trayectoria de consolidación que se hiciera desde el 2013. Y ahí vale la pena rescatar que es México, uno de los países que más ha avanzado en recuperar su espacio fiscal.

En el 2013, el Fondo Monetario Internacional estimaba un balance fiscal de las economías avanzadas, de menos 2.2 por ciento del PIB para los siguientes años, y para 2017 este balance fiscal se había deteriorado a 2.7 del PIB.

En las economías emergentes, igualmente, el déficit estimado en el 2013 para el 2017, era de 1.6 y el que se observada era de 3.1. En el caso de México, en el 2013 se estimaba que cerraríamos la administración con 2.5 por ciento del déficit, y esa es exactamente la magnitud que estamos proponiendo.

Y habrá de ubicarnos de nuevo en comparación con los países emergentes del G20 y con los países de América Latina, como uno de los pocos que tienen proyecciones de deuda decrecientes.

En general, tanto Latinoamérica como los emergentes del G20, siguen teniendo proyecciones de deuda crecientes. Y le da credibilidad al correcto ejercicio del gasto de gobierno, pues es la práctica que de ello hemos hecho, en los últimos ya, muchos años.

PREGUNTA.- ¿En cuánto asciende el fondo de la transición? Es decir, los recursos que va a contar el candidato ganador a la Presidencia en 2018, ¿en cuánto está creciendo este fondo para la transición? para los estados ¿cuánto representa el aumento en participaciones de estados en este marco en el recorte de 28 mil millones de pesos?

Y coberturas petroleras ¿no les mete presión el hecho de que no haya llegado el paquete sin amarrar el seguro petrolero? Y también, por último, el hecho de que no haya nada de modificaciones en cuestiones impositivas, ¿significa que ya el paquete llegó planchadito a la Cámara de Diputados y Senadores?

**RESPUESTA.**-El fondo de transición se está presupuestando en 150 millones de pesos, eso es exactamente el mismo monto en términos nominales que se planteó en apoyo a la transición hace seis años.

En términos generales la combinación de la actividad que estamos haciendo en el mercado de coberturas junto con el fondo de estabilidad en los ingresos presupuestarios nos permite estar ciertos, de que estos 46 dólares que se están proponiendo, anclados en la valoración que de los futuros se hace, es un precio razonable y es un precio que tenemos adecuadamente bien cubierto, por lo que no implica para el paquete ningún elemento de riesgo, en caso, incluso, de que este no se materializara.

Efectivamente, el cumplimiento no solo de la trayectoria de consolidación, sino del acuerdo de certidumbre tributaria, hace que en este caso, el Paquete Económico se integre solamente de criterios, de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos.

En otros años, se había acompañado también de una Miscelánea Fiscal que implicaba que se abrieran otras leyes fiscales o el Código Fiscal de la Federación. En este año, en abono al deseo de mandar certidumbre, de preservar certeza, de honrar el acuerdo de certidumbre tributaria, el Paquete incluye solamente para su discusión y análisis estos tres elementos: los Criterios de Política Económica, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

Los estados habrán obtenido un incremento de 28 mil 402 millones de pesos y habrán de recibir solamente por concepto y participaciones 806 mil 517 millones de pesos. Eso quiere decir que, en un año en donde el gobierno federal habrá de hacer esfuerzos por poco más de 28 mil millones de pesos, los estados con cargo a una mejora en los ingresos tributarios habrán de recibir recursos en exceso a los que recibieron el año pasado por 28 mil 402 millones de pesos, lo que permite señalar que el Paquete que hoy se somete a consideración de esta soberanía tiene sin duda un acento federalista.

**PREGUNTA.-** Buenos días secretario, quisiera preguntarle ¿si finalmente en agosto se alcanzó el techo de inflación como se venía pronosticando o todavía falta para alcanzar ese mayor nivel del año? Y según estimaciones actuales ¿cuándo efectivamente comenzaría a bajar la interanual? Y si nos puede dar, alguna precisión acerca del plan de cobertura, por favor.

**RESPUESTA.-** Si, más bien no. Pero sí pensamos que la inflación que vivimos en agosto se acerca mucho al máximo. Se empieza ya a apreciar, sobre todo en la inflación de la segunda quincena comparada con la primera, una tendencia decreciente, se aprecia eso también en los datos de la inflación subyacente.

Ha habido una volatilidad atípica sobre todo en frutas y verduras, particularmente, en el caso de la cebolla que movió atípicamente los datos de agosto al alza, pero igual que el resto del mercado, igual que los analistas, consideramos que la inflación está cerca de alcanzar su máximo, que empezará a caer hacia finales del año y que terminará la administración sólidamente dentro del rango objetivo que tiene el Banco de México.

Y como en otros años, estamos, ustedes saben, en el proceso de implementar la estrategia de cobertura, y hasta finales de año, una vez terminada de ejecutar, daremos cuenta puntal de ello.

**PREGUNTA.-** Usted dice que a final de año tendrá una perspectiva ya clara del incremento de la inflación; sin embargo, dice que se ajustaría ésta a la perspectiva del Banco de México. ¿Cuánto sería ésta según el Banco de México hasta el día de hoy el tipo de cambio? Si también nos puede hablar de ¿cuál es el cálculo que ustedes tienen que operará en este próximo año?

Y una pregunta de índole político, estamos en un año político, el incremento al presupuesto de los estados implica suspicacias o por lo menos interpretaciones de que algunos recursos en los estados podrán utilizarse en materia política. Si fuese así, la Secretaria de Hacienda ¿cómo operará esos recursos y cómo los vigilará para que ese no sea su destino?

**RESPUESTA.-** En el primer caso, el estimado de los analistas, más que el Banco de México es que la inflación hacia final del 2018 se ubique en más o menos en 3.8 por ciento y que empiece a

descender hacia finales de este año y de manera más estacada hacia principios ya del año que entra. Consistente con la visión que se tiene, de que lo que estamos enfrentando sobre todo, un cambio en precios relativos que se ha mantenido vigente durante todo el año, pero que entrado ya el año que entra, habiendo anunciado ya el ajuste en esos precios relativos, no debiera haber una dinámica inflacionaria que se saliera de lo que el Banco de México tiene planteado como objetivos, y así se refleja en las diferentes encuestas que tanto el Banco de México como diferentes cobradurías han venido haciendo al respecto.

Nosotros consideramos, en consecuencia, que la inflación efectivamente habrá de empezar a converger tan temprano como el año que entra, muy cerca del límite del Banco y hacia final del año 2018, se ubicará ya dentro de ese rango. Ya vista en horizonte de más largo plazo, la inflación promedio de la administración, tomando en consideración estas expectativas para el 2018, se ubicaría más o menos en 3.9 por ciento. Esta sería la inflación promedio más baja que hemos visto en una administración desde hace por lo menos principios de los setentas.

En la administración del presidente Fox la inflación fue de más o menos 4.9 en promedio, con el presidente Calderón más o menos 4.8. Este año estaríamos esperando que la inflación -esta administración-, estaríamos esperando el promedio, ya incluida la expectativa de cierre para el 2018, fuera de 3.91 por ciento en promedio.

El estimado de cierre de tipo de cambio para este año, para el 2017, incluida en el paquete es de 18 dólares y el tipo de cambio promedio para el siguiente año incluida en el paquete es de 18.10 pesos por cada dólar.

El incremento que se da en las participaciones es lisa y llanamente el que resulta de la mejor estimación para el año que entra de ingresos tributarios. Como ustedes recuerdan, cargo al pacto de coordinación fiscal de 1979, los estados participan de la recaudación federal.

Toda vez que el paquete completa una mayor recaudación federal, el porcentaje o los recursos que tocan a los estados, dado el porcentaje definido en ese convenio de coordinación fiscal, se incrementaría hasta en 28 mil millones de pesos, pero se obedece y

se explica sin ningún elemento adicional, sin ningún elemento que implique suspicacia de aplicar las reglas de coordinación fiscal al monto de los ingresos tributarios de su dinámica.

Muchas gracias, amigos de los medios.

--ooOoo--